



27 NOV 2024

ANGOL,

002468

DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_ //

VISTOS:

1. Presentación de la Sra. Orieta Pereira Ibáñez, en la cual solicita devolución de dineros de funcionamiento de Feria ubicada en Plaza Siete Fundaciones.
2. Ley nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. Ley nº 19.880 Establece Bases de los Procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
4. El Memorándum nº 107 de fecha 26 de noviembre de 2024 del Jefe del Departamento de Rentas y Patentes don Miguel Ferrada Rivera.
5. La Resolución nº 07 de fecha 26 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República, normas sobre exención de trámite toma de razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, el contribuyente pagó por instalación de Feria en Plaza Siete Fundaciones 11 días de funcionamiento.
2. Que, el día 19 de noviembre de 2024 el contribuyente solicita mediante carta dirigida al Sr. Alcalde, la devolución de los dineros por 4 días de funcionamiento que fueron cancelados pero no utilizados.
3. Que, el Memorándum nº 107 de fecha 26 de noviembre de 2024 emitido por el Jefe del Departamento de Rentas y Patentes del Municipio indica que, se debe realizar la devolución de dineros por un monto de \$39.250, argumentando que efectivamente de los 11 días cancelados por la contribuyente, se le redujeron a 7 días, ya que, se autorizaron de forma errónea, quedando una diferencia de 4 días los cuales se deben devolver.

DECRETO:

1. Devuélvase la suma de \$39.250.- a Orieta Pereira Ibáñez, Rut nº [REDACTED] por concepto de devolución de permiso municipal cancelado en exceso.
2. Procédase por el Departamento de Administración y Finanzas a girar la suma anteriormente indicada con cargo al ítem 215-26-01, del Presupuesto Municipal Vigente.

MUNICIPALIDAD  
SECRETARIO MUNICIPAL  
ANGOL  
ALVAROURRA MORALES  
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JRM/dmm.

DISTRIBUCIÓN:

- Interesado
- Tesorería Municipal
- Archivo Secretaría Municipal

MUNICIPALIDAD  
★ ALCALDE ★  
ANGOL  
JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA  
ALCALDE DE ANGOL